



**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON  
CON MOTIVO DE LA FIRMA DE LOS PROYECTOS  
DE REFORMA EDUCATIVA**

**28 DE AGOSTO DE 1990  
CENTRO DE BELLAS ARTES**

Dentro de breves instantes firmaré tres proyectos de ley que tendrán un impacto profundo en la educación puertorriqueña. El primero crea una nueva Ley Orgánica para el Departamento de Instrucción del Estado Libre Asociado, y le da el nuevo nombre de "Departamento de Educación".

El segundo proyecto crea el Fondo Permanente para el Desarrollo de la Educación como un fondo perpetuo, capitalizado inicialmente con la cantidad de mil millones de dólares, y puesto al servicio del mejoramiento continuo de la calidad de la educación puertorriqueña.

Y el tercero crea la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Educación, y le asigna a esa Oficina un adelanto de doscientos millones de dólares del Fondo Permanente para el Desarrollo de la Educación. Con estos doscientos millones de dólares, mi Administración pondrá en marcha inmediatamente un plan acelerado para reparar nuestras escuelas públicas y para adquirir equipos y materiales docentes. Nuestros

estudiantes y nuestros maestros necesitan urgentemente esas ayudas para enfrentar con éxito las demandas de un nuevo milenio lleno de retos, en nuestro compromiso de mantener a Puerto Rico a la vanguardia de todos los países de América.

Como Gobernador de Puerto Rico, he tenido el honor de presidir numerosas ceremonias como ésta, en que he firmado leyes de gran beneficio para el país. Pero los tres proyectos que habré de convertir en ley, cuando termine mis palabras, tienen una importancia muy especial que me gustaría comentar con ustedes.

Hoy ponemos, con mano firme, a nuestra escuela en rumbo hacia un mejor futuro. Es por ello que he querido que mis nietos me acompañen en una ocasión tan importante para el país y para mí como padre y como gobernante. Mis nietos y los demás niños de su generación serán los beneficiarios de los cambios trascendentales que hoy ponemos en marcha en nuestro sistema educativo. Ellos serán los

herederos de todos nuestros trabajos y los custodios de todas nuestras esperanzas.

A todos los niños como Erwin José, Alicia Ana, y Hans dedico este acto, e invoco la bendición de Dios Todopoderoso sobre ellos. Que Dios, Fuente de toda Sabiduría, ilumine siempre la ruta ascendente por la que hoy encaminamos el destino de nuestra escuela, y nos permita ofrecerles una educación de altísima calidad a todos y cada uno de nuestros compatriotas.

Cuando los historiadores de la educación puertorriqueña se den a la tarea de enumerar los eventos de mayor trascendencia para la escuela pública en este siglo XX, la firma de estos proyectos ocupará un lugar muy prominente en esa lista.

La nueva Ley Orgánica del Departamento de Educación, que habré de firmar en el día de hoy, resuelve una controversia sobre el idioma de enseñanza, y sobre la enseñanza del inglés, que data de principios de siglo y que no se había

resuelto legislativamente. El Artículo 1.02 "Declaración de Política Pública" expresa lo siguiente, y cito: "Se dispone que la educación se impartirá en el idioma vernáculo, el español. Se enseñará el inglés como segundo idioma".

Más adelante, el Artículo 2.01 ("Formación que Deberá Tener el Estudiante que Complete su Educación") dispone que el estudiante que complete su educación en las escuelas del sistema de educación pública, deberá poseer, entre otros, el siguiente atributo: "Capacidad de emplear efectivamente el español y el inglés para expresarse en forma oral y escrita".

Está claro que la política pública del Estado Libre Asociado dispone que el idioma en que se impartirá la enseñanza en el sistema público de educación es el español. Ordena además que el inglés se enseñe como un segundo idioma, con el propósito de que el estudiante obtenga el dominio más cabal posible de ambos idiomas, tanto en su forma oral, como en su forma escrita.

Esa es la política pública oficial del Estado Libre Asociado, expresada en una ley que fue producto del acuerdo unánime de los tres partidos políticos representados en nuestra Asamblea Legislativa.

Esta política pública, por primera vez en cerca de un siglo, se convierte hoy en ley y, avalada como está por los tres partidos políticos, debe cesar la controversia sobre la misma en el país.

Al comenzar el siglo, cuando existía otra política pública sobre el idioma, el presidente McKinley nombró al doctor Martin G. Brumbaugh en el año de 1900 como nuestro primer Comisionado de Instrucción. Brumbaugh tuvo que dedicar la mayor parte de sus esfuerzos a la construcción de escuelas. No había planteles para educar a nuestros niños, y hubo que comenzar por construirlos.

Tampoco había suficientes maestros para enseñar a nuestros niños, y hubo que comenzar por

prepararlos. Para formar a los nuevos maestros se creó una Escuela Normal en el año de 1903, a la que luego se dio el nombre de Universidad de Puerto Rico.

Y como los estómagos vacíos no pueden asimilar bien el pan de la enseñanza, en el año de 1919 se inauguró el Programa de Comedores Escolares. En esos días, los comedores escolares proveían alimentos a 2,500 alumnos en 52 escuelas, a un costo de dos centavos diarios por niño. De estos modestos comienzos, la educación pública puertorriqueña fue creciendo en números y en importancia para todo el país.

A mediados de siglo, la creación del Estado Libre Asociado en el 1952 enfrentó a la escuela pública con uno de sus mayores retos. La Constitución ordenaba la creación de un sistema de instrucción pública que ofrecería educación obligatoria a todos los niños de seis a doce años de edad. Alcanzar esa ambiciosa meta requirió un esfuerzo titánico en la construcción de planteles

escolares, en el reclutamiento y adiestramiento de nuevos maestros, y en la organización de las escuelas, que tuvieron que recurrir a la matrícula doble y alterna para satisfacer las nuevas demandas.

Ahora que nos acercamos al final del siglo XX, alcanzada la meta de abrir las puertas de la escuela a todo niño de edad escolar, el reto que tenemos por delante es infinitamente más difícil. Ahora se trata de:

\*mejorar dramáticamente la calidad de la educación que reciben nuestros estudiantes en la escuela pública;

\*ahora se trata de ofrecerles a nuestros maestros los incentivos y las oportunidades que les permitan crecer profesionalmente en beneficio de sí mismos, de sus alumnos, y de todo el país;

\*ahora se trata de estimular al máximo la participación de los padres en los asuntos de la escuela y de convertirlos en socios activos de la educación de sus hijos;

\*ahora se trata de expandir los servicios de educación preescolar que ofrece la escuela pública para atender a todo niño de cuatro y cinco años de edad;

\*ahora se trata de crear escuelas seguras, limpias de drogas y libres de problemas de disciplina;

\*ahora se trata de atacar con todo vigor el problema de la deserción escolar, y de proponernos que los alumnos que hoy cursan su escuela elemental, obtengan su diploma de cuarto año de escuela superior;

\*ahora se trata de exigir un mayor rendimiento académico de nuestros alumnos y de establecer la aprobación de exámenes como requisito para pasar de un nivel escolar a otro, y para obtener el diploma de escuela superior;

\*ahora se trata de poner al alcance de todo niño puertorriqueño la oportunidad de obtener una educación de gran calidad. Se trata de asegurarle a cada niño, independientemente de su condición

social y económica, la oportunidad de asistir a una escuela moderna, limpia, atractiva, segura; una escuela dotada de buenas bibliotecas, de laboratorios, de computadoras, de canchas donde los estudiantes puedan practicar el deporte de su preferencia; una escuela donde los alumnos puedan tomar cursos de música, de teatro, de arte, para cultivar sus talentos y para afinar su sensibilidad por la belleza.

Para garantizarle al país que nuestra escuela realmente da ese gran salto a la excelencia, la nueva Ley Orgánica del Departamento de Educación que hoy habré de firmar dispone que todas las escuelas públicas deberán obtener un certificado de acreditación, en los próximos cinco años, que asegure la calidad de la educación que allí se imparte. Todas las escuelas públicas serán evaluadas para determinar si merecen, o no, la acreditación. Las escuelas que no pasen esa prueba y que no logren corregir sus fallas dentro del período reglamentario, serán cerradas para proteger

a los alumnos de los daños que pueda causarles una educación deficiente. ¡Esta es la primera vez en la historia de Puerto Rico que el Gobierno garantiza a los padres la calidad de la educación que les ofrece a sus hijos!

Hoy finalmente caen en su sitio las distintas piezas del mosaico de la Reforma Educativa que comenzamos a armar en el 1985. A lo largo de los pasados cinco años, el Departamento de Instrucción ha actualizado y diversificado su oferta educativa en todos los grados y en casi todas las materias, y ha ampliado considerablemente sus programas de Kindergarten, de Educación Física y de Orientación.

La Junta Rectora de Educación y Empleo trabaja en la estructura del Sistema de Tecnología Ocupacional; el Departamento ha implantado un amplio programa de capacitación para los Directores de Escuela y los Superintendentes, que los ayudará a desempeñar el rol más dinámico que la nueva Ley les asigna; y mi Administración ha realizado esfuerzos extraordinarios --esfuerzos que le

constan a todo el país-- esfuerzos en verdad extraordinarios para hacerles justicia salarial a nuestros maestros, para estimularlos a crecer profesionalmente y para premiar la labor de los maestros más destacados del Sistema.

De lo que se trata, mis queridos amigos, la meta de todos estos esfuerzos prolongados por más de un lustro, es nada más y nada menos que lograr que la escuela pública puertorriqueña dé un gran salto a la excelencia. Pero dar ese enorme salto cualitativo no va a ser fácil. Va a requerir de todos nosotros grandes sacrificios, tanto individuales como colectivos.

La nueva escuela va a requerir del pueblo puertorriqueño una gigantesca inversión económica. Va a requerir que el gobierno se desprenda de un bien tan valioso como su Sistema de Comunicaciones para poder financiar la mejor educación para su gente que estamos asegurando hoy.

A través de la Telefónica, el pueblo de Puerto Rico acumuló un capital que ahora rendirá su máximo

provecho al ser invertido en la educación de cada niño puertorriqueño que asiste a las escuelas públicas de este país. Para asegurar esa inversión, enmendaremos la Constitución del Estado Libre Asociado para que este Fondo Permanente para el Desarrollo de la Educación, que creamos en el día de hoy, esté siempre destinado a usos educativos. Enmendaremos la Constitución para que ningún gobierno futuro pueda disponer de esos dineros para otros propósitos que no sean a los de mejorar la calidad de la educación que ofrece nuestra escuela pública.

El pasado 25 de julio yo les decía a ustedes que "la historia no se hace con temores ni vacilaciones ni con visión electorera de corto plazo".

Decía que "la historia se hace con voluntad resuelta, con decisión inquebrantable de enfrentarse a todo adversario y a toda adversidad. La historia se hace con fe en nuestros ideales, con fe en nuestro pueblo, con fe en Dios Todopoderoso".

Hoy estamos haciendo historia. Con la firma de estos tres proyectos estamos tendiendo un puente hacia el futuro, un futuro que llena de temor a muchas de nuestros compatriotas, porque lo ven plagado de peligros. Donde esos hombres de poca fe ven amenazas, yo intuyo oportunidades. Donde los espíritus timoratos ven posibilidades de fracaso, yo percibo la promesa del triunfo. Donde otros ven un pueblo desmoralizado y agobiado por problemas que no tienen fácil solución, yo veo un Puerto Rico con vocación de grandeza, un país que todavía no ha comenzado a explotar el destino brillante que le espera.

Yo no tengo duda alguna de que hoy estamos sembrando la semilla de ese futuro brillante. Estos tres proyectos van encaminados a proveerles a todos los puertorriqueños una educación de alta calidad. Esa educación comienza en la escuela, que ahora convertimos en el eje del Sistema y en la meta hacia la cual van dirigidos todos nuestros esfuerzos.

Esta nueva Ley Orgánica que hoy hacemos realidad le otorga a cada escuela la autoridad y la flexibilidad necesaria para que su ambiente, su organización y la labor docente que en ella se realiza respondan a las necesidades de sus estudiantes y a sus circunstancias particulares.

Para ello, cada escuela tendrá su propio reglamento escolar, su propio comité de evaluación de maestros, su propio comité de educación continuada para sus maestros. Cada escuela decidirá su propia organización, y preparará su propio Plan de Trabajo. Cada escuela tendrá su propio Consejo Escolar, con representación de los maestros, los padres, y en las escuelas secundarias, de los estudiantes. El Consejo entenderá en el Plan de Trabajo de la Escuela y en las adaptaciones que se propagan a los cursos que en ella se ofrecen.

Para fomentar la autonomía de los distritos escolares y de las escuelas, el Secretario de Educación le asignará directamente a cada distrito

escolar el presupuesto necesario para sufragar los gastos incidentales a la docencia, y el Superintendente distribuirá los fondos a las escuelas de su distrito, considerando las necesidades informadas por el Director en consulta con el Consejo Escolar de cada escuela.

Así ponemos fin hoy a las decisiones tomadas unilateralmente en el nivel central, y fortalecemos la autonomía de cada distrito y de cada escuela. Con esto abrimos de par en par las puertas de la participación en los asuntos de la escuela a sus estudiantes, a los padres, y todos los ciudadanos a quienes sirve la escuela.

Yo tengo plena confianza en la calidad del liderato que habrán de ejercer los Superintendentes y los Directores de Escuela. Confío en la dedicación de los maestros; confío en el compromiso de los estudiantes para con su escuela; confío en las valiosas aportaciones que nuestros jóvenes habrán de hacer para mejorar significativamente la calidad de la vida escolar; confío en la

participación activa de los padres en la escuela de sus hijos; confío en el apoyo que cada escuela habrá de encontrar en la comunidad a la que sirve.

Habiendo dotado a cada escuela de los medios necesarios y habiendo sembrado en ella la semilla de la esperanza, confío en que allí germinen y cobren fuerzas el compromiso con la escuela y lucha esforzada de sus estudiantes por su superación individual y por la superación de su patria.

La lucha por la Reforma Educativa que Puerto Rico emprendió en el 1985 no termina hoy. Hoy ponemos en manos de la escuela pública puertorriqueña los poderes de ley y los medios económicos necesarios para iniciar una nueva etapa de su historia.

Esa historia queda ahora en manos de los maestros, de los estudiantes, de los padres, de los empleados del Departamento de Educación, y de todos y cada uno de los puertorriqueños. En nuestras manos está convertir en realidad el potencial de grandeza que reside en nuestra escuela, y hacer que

se cumpla la promesa contenida en estos tres proyectos de ley de poner una educación de alta calidad al alcance de todos los puertorriqueños.

¡Que la historia escriba sobre el esfuerzo y la valentía de cada uno de nosotros!

\* \* \* \* \*

